

## **BASES DEL CONCURSO DE CREACIÓN DE LA IMAGEN DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD DE SAN MIGUEL DE SALINAS**

### **1. OBJETIVO**

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas, con la finalidad de fomentar la participación e implicación de la juventud del municipio en todas las actividades y proyectos que vayan orientados a dicha población,

Convoca un CONCURSO para la elaboración de la imagen del logotipo que represente a dicha Concejalía de Juventud.

Esta imagen será el símbolo que aparezca en toda la documentación, así como publicación de informes, actividades, proyectos... y en el I Plan Joven Municipal, como documento principal que guiará todas las actuaciones.

### **2. PARTICIPANTES**

- Podrán participar los jóvenes de edades comprendidas entre 12 y 30 años y residentes en San Miguel de Salinas.
  - Los participantes menores de 18 años deberán contar con la pertinente autorización paterna o materna que irá en la hoja de la inscripción.
  - La participación será gratuita y sin número límite de participantes.
  - Para participar se deberá rellenar la hoja de inscripción que estará colgada junto a las bases en la web y Facebook del Ayuntamiento ([www.ayuntamientodesanmiguel.es](http://www.ayuntamientodesanmiguel.es) <https://facebook.com/ayuntamientosanmiguel>) y en el Facebook del Centro de Información Juvenil "La Kasica" ( CIJ La Kasica <https://facebook.com/Cijsanmigueldesalinas> )
- **La fecha límite será el próximo día 15 de Junio de 2021**

### **3. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

- La imagen se debe presentar a color y en blanco y negro, con buena resolución, y en formato digital (PDF y JPG)
- Se enviarán al mail **[sanmigueldesalinas@xarxajove.info](mailto:sanmigueldesalinas@xarxajove.info)** Indicando en el asunto "Concurso Logo Concejalía de Juventud San Miguel de Salinas" En el mail deberá aparecer la imagen sin ningún tipo de firma o marca personal, así como otro archivo adjunto con los datos personales del o de la participante.

- La secretaría será quien envíe las imágenes a los miembros del jurado junto a una planilla donde puntuarán las creaciones.
- Las propuestas presentadas serán originales, teniendo en cuenta la línea de trabajos que se han desarrollado en otras áreas como por ejemplo la de deportes.



- En la imagen se deberá incluir: **Concejalía de Juventud San Miguel de Salinas**

## 4. FALLO DEL JURADO

El fallo de la imagen ganadora se publicará el **día 22 de Junio de 2021 a las 12:00 horas** en las redes sociales del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas y en su página web, así como en las redes del Centro de Información Juvenil (CIJ La Kasika San Miguel de Salinas).

## 5. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado será nombrado por la Concejalía de Juventud, y estará compuesto por 4 personas relacionadas con las siguientes áreas:

- Profesional del arte: D. Paco Sáez Ferrández.
- Representante de Educación: Dña. Irene Pujol Sáez.
- Representante de Cultura: D. Gabriel Ruiz Vicente.
- Representante de Juventud (persona delegada por la Concejalía de Juventud): D. Chema Valero Pastor.
- Secretaría: La Técnica de Juventud del Ayuntamiento actuará como secretaria del concurso, con voz, pero sin voto.

El jurado podrá declarar desierto el concurso, en el caso de que no se cumplan las bases de este concurso o las imágenes participantes no se adapten a la finalidad para la que se deben crear.

## 6. PREMIO

El autor de la imagen ganadora será premiado con **300 €**.

EL premio será comunicado al ganador en los tres primeros días hábiles a partir de la fecha del fallo del jurado. Se realizará vía telefónica y por correo electrónico. Además será publicado en las redes sociales del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas y en su página web, así como en las redes del Centro de Información Juvenil (CIJ La Kasika San Miguel de Salinas).

## 5. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado será nombrado por la Concejalía de Juventud, y estará compuesto por 4 personas relacionadas con las siguientes áreas:

- Profesional del arte: D. Paco Sáez Ferrández.
- Representante de Educación: Dña. Irene Pujol Sáez.
- Representante de Cultura: D. Gabriel Ruiz Vicente.
- Representante de Juventud (persona delegada por la Concejalía de Juventud):  
D. Chema Valero Pastor.
- Secretaría: La Técnica de Juventud del Ayuntamiento actuará como secretaria del concurso, con voz, pero sin voto.

El jurado podrá declarar desierto el concurso, en el caso de que no se cumplan las bases de este concurso o las imágenes participantes no se adapten a la finalidad para la que se deben crear.

## 7. CALENDARIO

La calendarización del concurso será la que sigue:

- Fecha límite de presentación: 15 de Junio de 2021
- Fallo del jurado: 22 de Junio de 2021.
- Comunicación al ganador: 25 de Junio de 2021.
- Comunicación de resultados en redes: 25 de Junio de 2021
- Entrega del premio: 30 de Junio de 2021

## 8. DERECHOS DE AUTOR

- Todas las imágenes participantes no podrán ser utilizadas ni publicadas y pasarán a pertenecer al Ayuntamiento.
- La imagen ganadora del concurso será cedida y autorizada por su autor para que pase a formar parte de la organización, en este caso del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas, reservándose el derecho a su utilización para el fin que ha sido creada. Esto es, la promoción de la Concejalía de Juventud y de todas las acciones que se lleven a cabo.

## 9. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto por el Nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de 25 de mayo de 2018, consiento que mis datos sean incorporados a un fichero responsabilidad del AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SALINAS y que sean tratados con la finalidad de mantener, desarrollar y controlar la relación contractual. Asimismo, declaro haber sido informado sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndome al AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SALINAS sito en Calle 19 de Abril, 34, 03193, San Miguel de Salinas (Alicante) o bien remitiendo un mensaje a la dirección a la dirección de correo electrónico [info@sanmigueldesalinas.es](mailto:info@sanmigueldesalinas.es).

## 10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado. La Organización podrá resolver cualquier caso no previsto en las mismas.